

CUARTO PREMIO EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

PALABRAS DE GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO – DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

Señor Presidente, Juan Manuel Santos Calderón,

Muchas gracias a todos por acompañarnos en esta noche de reconocimientos a la justicia colombiana, en uno de sus momentos más aciagos por las convulsiones laborales -que a pesar de los acuerdos firmados no terminan- y por los altos niveles de clientelización, politización, corrupción e ineficacia que se han traducido en una percepción negativa y poca confianza ciudadana en el sistema

Con este premio queremos decirle al país, que reconocemos los aciertos y esfuerzos de nuestra justicia, que no todo es negativo y que pasan cosas buenas como las que venimos a resaltar en esta ceremonia.

Hoy se entrega el cuarto premio excelencia en la justicia. En el 2006 se otorgó al modelo de gestión de los Juzgados de Itagüí.

En el 2008, al modelo de descongestión y puesta al día de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia y en el 2010 a la Policía Nacional, por la implementación del sistema de gestión de calidad del servicio de investigación criminal.

Desde la primera versión del premio y hasta la actual se han presentado un total de 95 prácticas. En esta cuarta versión, aspiraron 26 proyectos, de los cuales 8 provienen de las Facultades de Derecho –bien sea por vía de sus consultorios jurídicos o mediante proyectos institucionales–, 8 se centran en el aprovechamiento intensivo de las TIC, 3 apuntan hacia el fortalecimiento de la justicia comunitaria, 3 pretenden la descongestión judicial, 2 promueven la generación de conocimiento para apoyo a los funcionarios del sistema de justicia y 2 procuran la disminución del delito.

De la observación de todas las prácticas resalto dos hechos especialmente significativos: El primero, que cada vez veo más cerca la realidad del uso de la tecnología en la justicia; varios de los proyectos incorporan este componente, lo que evidencia una mayor consciencia sobre la importancia del expediente electrónico, del litigio *on line* y del empleo de la tecnología para la investigación de los delitos. El otro hecho que me llama la atención es la preocupación de varios proyectos por la

prevención de los conflictos; se busca atacar las causas que los originan para evitar así su judicialización.

Pues bien, entre las 26 prácticas presentadas, se nominan las siguientes nueve:

Bogotá Jurídica Digital

Secretaría Distrital de Gobierno – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Esta práctica, cuyos inicios se remontan a 1.999, consiste en la agrupación de siete sistemas de información jurídica que optimizan la prestación de servicios: 1) *Régimen legal de Bogotá*; 2) *Sistema de información de procesos judiciales*; 3) *Biblioteca jurídica virtual*; 4) *Sistema de información para la defensa de los intereses del Estado*; 5) *Sistema de información disciplinaria*; 6) *Sistema de información de personas jurídicas*; y 7) *Abogacía General del Distrito Capital*. Todos ellos creados inicialmente para fortalecer la defensa de los intereses de la ciudad.

Esta práctica obtuvo mención de honor en el Premio Excelencia en la Justicia de 2010. Para esta versión, ha sido nominada por ser una iniciativa pionera e innovadora, consolidada en el país,

con más de una década de desarrollo, que sigue mejorándose y expandiéndose. Además, logró ser replicada en varios municipios y departamentos del país y el Gobierno Nacional se basó en ella para el diseño de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

Destacamos que ha permitido dar información legal masivamente, llegando en promedio a 35.000 usuarios diarios. Adicionalmente, se reporta en materia de defensa judicial la consolidación del éxito procesal en un 78%, lo que representa un ahorro en condenas judiciales de más de 17 billones de pesos.

El proyecto desde hace dos años se ha propuesto desarrollar estrategias de prevención del conflicto y del daño antijurídico, promoviendo la satisfacción de las prestaciones a los ciudadanos de manera directa, sin la necesidad de una demanda, evitando la congestión de la jurisdicción. Precisamente este mismo objetivo se planteó el legislador con el nuevo código CPAyCCA.

El Ministerio de Justicia se encuentra en este momento intentando integrar el Sistema Único de Información Normativa (SUIN) con Juriscol, sistema de información jurídica administrado hasta ahora por el Banco de la República. Hacemos un

llamado para que en este proceso se revisen los logros y la plataforma utilizada para el régimen legal de Bogotá.

Proyecto Inocencia

Universidad Manuela Beltrán

Esta iniciativa busca identificar casos de personas de escasos recursos, que se encuentran injustamente privadas de la libertad debido a una decisión judicial errónea, con miras a promover las acciones judiciales tendientes a probar su inocencia.

El equipo del Proyecto Inocencia está compuesto por estudiantes de derecho, psicología e investigación criminal, quienes visitan a los reclusos en las prisiones, evalúan sus casos y, cuando lo encuentran procedente, emprenden las acciones jurídicas necesarias para demostrar su inocencia.

La práctica ha sido nominada por ser un proyecto consolidado con casi 5 años de implementación, por su reconocimiento entre la comunidad jurídica y por ser un instrumento para la sensibilización a los estudiantes sobre los problemas sociales y sobre el impacto que tiene el ejercicio la abogacía.

Desde su creación, el proyecto ha analizado 980 casos, logrando demostrar la inocencia de ocho personas condenadas erróneamente por factores como la indebida individualización e identificación del acusado, la indebida valoración del material probatorio y la violación del principio del debido proceso.

Ningún sistema penal del mundo está exento de estos errores, pero este proyecto debe provocar la atención de todos los funcionarios que lo operan y de las autoridades encargadas de la identificación de las personas para que se superen los errores y defectos de este tipo y se limite al máximo la posibilidad de condenar a un inocente. Igualmente, hacemos un llamado para que se luche de manera efectiva contra los carteles de testigos falsos, problemática que con acierto el Fiscal General ha incluido como una de las prioridades de su agenda. Son muchas las injusticias y el desgaste institucional los que se producen por cuenta de este mal, que ha pasado inadvertido durante tantos años.

“En el Magdalena lideramos el servicio eficiente y concentrado de la justicia”

Despacho 01 del Tribunal Administrativo de Magdalena

Desde el año 2007, este despacho emprendió las siguientes iniciativas para mejorar su gestión judicial. **Uso de TIC en las actuaciones judiciales:** *Aproximación al expediente electrónico, mediante el escaneo de los expedientes, el uso del correo electrónico oficial, para notificaciones y recepción de memoriales; la consulta virtual de procesos; información en la web, realización de audiencias orales para saneamiento; Sistema de Alertas para empleados y usuarios, en lo relativo al cumplimiento de términos; y trabajo y revisión de proyectos, cargando los proyectos para fallo en la herramienta documental de google, para evitar el papel en el despacho.*

Igualmente, el despacho ha puesto al servicio de los abogados litigantes y la comunidad en general una biblioteca especializada en derecho administrativo y ha apoyado la creación del **Instituto de Derecho Administrativo del Magdalena**, con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre el tema. También viene impulsando en la región la implementación del nuevo CPAyCA.

Esta práctica ha sido nominada por el aprovechamiento de las TIC al servicio de la justicia, por ser una iniciativa regional de un puñado de funcionarios, que ha sido realizada con recursos propios, y por ser demostrativa de que los cambios sí se pueden lograr sin grandes sistemas y gigantescas inversiones. La buena

voluntad, el trabajo continuo, el ingenio y el uso de software libre fueron la base en la que se sustentaron los logros de este proyecto.

Sin embargo, no es una práctica institucional y en este sentido su replicabilidad y expansión dependen actualmente del interés y la voluntad del Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente, destacamos que las medidas emprendidas dentro de esta práctica se reflejaron en la disminución de un 70% en la duración de los procesos, una reducción de tiempos de 60% para la etapa probatoria, y un aumento del 60% en la asistencia sin dilaciones a las audiencias.

Esperamos que los funcionarios de este despacho judicial se conviertan en asesores para lograr el uso masivo de la tecnología en la justicia.

Observatorio de Justicia Regional de Nariño
Universidad de Nariño – Centro de Investigaciones
y Estudios Socio Jurídicos (CIESJU) Pasto

Este proyecto analiza la forma cómo se administra justicia en Pasto y los fundamentos jurídicos que invocan los jueces en sus

decisiones. Para este fin, el Observatorio obtiene, sistematiza y analiza las tendencias sobresalientes en las decisiones judiciales proferidas por los Tribunales de Nariño y los jueces de Pasto, en las áreas del Derecho Constitucional, Laboral, Administrativo, Privado, de Familia y Derechos Humanos.

Esta práctica ha sido nominada por su aporte al conocimiento de la justicia desde una región del país y por su consolidación de más de 8 años de desarrollo. La iniciativa ha generado información que facilita la educación legal entre la ciudadanía, promueve la transparencia y permite dar realimentación del trabajo de la Rama Judicial, en aspectos como: la caracterización de los usuarios de justicia, los asuntos más controvertidos, el manejo de la prueba y la *ratio decidendi* que respalda los precedentes judiciales.

Análisis Comparativo para la Asociación de Casos

Fiscalía General de la Nación - Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Valle

Esta práctica se basa en el análisis de información agregada de varias noticias criminales, a través de la herramienta *i2 Analyst's Notebook* que permite agregar datos y a partir de allí inferir conexiones, detectar elementos comunes para la

asociación de casos por conexidad procesal, línea investigativa o comunidad probatoria.

La práctica ha sido nominada por ser un esfuerzo destacable desde la región que incorpora la aplicación de estrategias efectivas, métodos novedosos y nuevas técnicas de investigación, con un intensivo aprovechamiento de las TIC.

Durante sus dos años de desarrollo, ha logrado sintetizar 529 noticias criminales en 21 programas metodológicos. Con esto, ha reducido la carga laboral de los fiscales e investigadores beneficiados, en un 60%.

La ejecución de la práctica ha permitido constatar que algunas investigaciones con vocación de conexidad están distribuidas en varios despachos de fiscales como casos aislados, lo que genera un desgaste para la justicia por la duplicidad de actuaciones; cuando bien se podrían concentrar en un solo despacho y bajo una misma línea procesal o comunidad probatoria.

Señor Fiscal, en la actualidad el impulso individual de casos sigue siendo una de las razones que afectan negativamente la efectividad del sistema penal, pero esta experiencia que viene

desde su misma institución podría ser de utilidad para el abordaje de las noticias criminales que conoce la entidad.

Esperamos que los nuevos modelos de gestión que se están gestando en su administración promuevan estas metodologías, que tanta utilidad pueden brindar en el desmantelamiento de organizaciones delictivas.

Estrategias de formación y acompañamiento para la prevención de la violencia. Justicia material.

Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga

La práctica consiste en la ejecución de tres proyectos denominados: *Prevención de abuso sexual de menores y violencia intrafamiliar; pacificación escolar; e intervención a la comunidad*. Estos son desarrollados mediante la práctica que realizan estudiantes de últimos semestres de Derecho, con la orientación de profesionales para el acompañamiento psicológico, judicial y extrajudicial a población en situación de vulnerabilidad.

Esta práctica ha sido nominada por constituir un esfuerzo de prevención del conflicto desde un Consultorio Jurídico, que ya lleva 6 años de implementación. Igualmente, porque

trasciende el papel de los consultorios hacia sus zonas de influencia comunitaria y porque es replicable fácilmente a otras universidades.

Este proyecto trabaja con las comunidades educativas básicas, desarrollando talleres sobre abuso sexual y violencia intrafamiliar y desarrollando estrategias para su prevención. Igualmente, forma mediadores escolares de colegios de la ciudad.

En el componente de la intervención directa ha practicado 100 encuestas a familias que le permitieron identificar las necesidades jurídicas de la comunidad, para poder planear su intervención. También se hicieron asesorías jurídicas verbales por parte de los estudiantes de Derecho, contribuyendo así al acceso a la justicia de la población.

Señora Ministra: la prevención del conflicto es una obligación del Ministerio a su cargo; he aquí una buena experiencia para apoyar, seguir y replicar. Colombia debe centrarse efectivamente en la prevención de la conflictividad y la delincuencia y así lograremos hacer de la paz un anhelo sostenible.

Defensoría Pública para Indígenas, en el Tolima.

Defensoría del Pueblo – Regional Tolima

Desde el año 2000, la Defensoría Pública del Tolima viene desarrollando un trabajo dirigido a hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de las comunidades indígenas, desde varios frentes: 1) Defensa Judicial de indígenas frente al sistema penal ordinario; 2) Apoyo judicial a la jurisdicción especial indígena; 3) Apoyo a la puesta en marcha del Tribunal Superior Indígena del Tolima; 4) 200 acciones constitucionales interpuestas para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas; 5) Capacitación y promoción de la legislación indígena nacional e internacional; y 6) Formación de operadores judiciales para la atención diferencial.

La práctica ha sido nominada por su gran valor en términos de reconocimiento de la diversidad étnica de nuestro país y el reflejo que esta realidad debe tener sobre el sistema de justicia, materializando el denominado *pluralismo jurídico*.

Esta práctica se ha presentado en tres ocasiones al Premio y en las tres la hemos nominado. A lo largo de estos años hemos podido apreciar su evolución, al pasar de ser una iniciativa impulsada principalmente por los esfuerzos de un funcionario de la Defensoría del Pueblo, a constituirse en un proyecto con respaldo dentro de la entidad, apoyo de la cooperación

internacional y con perspectivas de réplica en otras regiones del país.

Audiencias virtuales en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

En desarrollo de este proyecto, desde 2006 se han dotado 35 cárceles con salas de audiencias virtuales que cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para las audiencias de procesados -en especial de los de justicia y paz-. Se han realizado 826 audiencias.

Esta práctica ha sido nominada por su uso de TIC y su impacto en términos de agilización de los procesos penales y de ahorro de los costos derivados por el traslado de internos hacia los despachos judiciales para la realización de las audiencias.

Hacemos un llamado para un uso más intensivo de esta tecnología.

Reducción de tutelas NUEVA EPS por gestión administrativa conjunta

NUEVA EPS S.A y Personerías Medellín, Itagüí y Envigado

Ante el alto volumen de tutelas en materia de salud, la Nueva EPS en asocio con las Personerías de Medellín, Envigado e Itagüí y el Observatorio de Salud de Medellín decidió iniciar en enero de 2011 una prueba piloto de reducción de tutelas, con el fin de incidir en la descongestión de los juzgados y solucionar problemas de los ciudadanos al acceder al servicio de salud.

Las Personerías informan a la EPS cuando un ciudadano acude a ellos por asesoría para interponer una tutela y la EPS entra a estudiar el caso rápidamente y a darle solución sin necesidad de que medie un fallo judicial. La mayoría de las peticiones se resuelven dentro de los dos días siguientes. A la fecha se ha logrado que 487 personas no tuvieran que acudir a la acción de tutela.

La iniciativa ha sido nominada por ser pionera en la implementación de estrategias de contención de la tutela y de pago efectivo de prestaciones, evidenciando la toma de conciencia sobre la corresponsabilidad de la administración en la racionalización del uso del aparato de justicia.

De esta forma, se avanza en la superación de una de las causas estructurales de la congestión de nuestros despachos judiciales,

como lo es la denominada *tutelitis* por el incumplimiento sistemático de deberes por parte de la administración.

NO NOMINADAS

Las prácticas que menciono a continuación no fueron nominadas por alguna de las siguientes razones –no me detengo en su descripción por la falta de tiempo, pero toda la información respecto a ellas se encuentra en nuestra página web: Algunas no eran suficientemente innovadoras, una gran mayoría lleva poco tiempo de implementación, lo que impide evaluar su sostenibilidad y sus resultados, otras aún se encuentran en diseño o en una etapa muy temprana de ejecución. Algunas otras por no ser replicables, otras por ser el desarrollo de una distribución de funciones o una condición mínima del servicio y otras por ser una réplica de otro proyecto. Otras tantas no fueron nominadas por carecer de parámetros objetivos de medición de sus resultados.

Las prácticas postuladas que no resultaron nominadas son las siguientes:

- **Centro de Investigación** del Observatorio Internacional de la Casación -OIC- y la Gestión de la Fundación Tribuna Jurídica.

- **Reconciliación en Montes de María, Canal del Dique y Cartagena de Indias** de la Unidad Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
- **Tolerancia Cero frente al Hurto** de ALTO Colombia.
- **Hacia un Verdadero Acceso a la Administración de la Justicia**, esfuerzo de articulación conjunta entre la comunidad y los jueces de Barbacoas (Nariño).
- **Portafolio de Servicios tecnológicos MARCO@ONLINE** del Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición MARCO, del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, AMV. Este proyecto vale la pena hacerle seguimiento pues es una muy buena práctica de litigio on – line. No fue nominada porque lleva muy poco tiempo de ejecución.
- **Optimización del procedimiento para la solución de asuntos en materia de consumidor** de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- **Patrimonio documental de la Rama Judicial** del Consejo Superior de la Judicatura. Llamo la atención sobre este proyecto pues es una muestra de que las cosas en la justicia ya están cambiando y de que se cuenta con mayor información. Pero hacemos un llamado a no duplicar esfuerzos con otras instancias del Estado, pues por ejemplo, el CSJd está pretendiendo tener una amplia base de normas, tarea que también se encuentra realizando en la actualidad el Ministerio de Justicia.
- **Nuevas líneas de acción** del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes.
- **Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz**, del Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Justicia Transicional.
- **Oficinas especiales de apoyo** de la Defensoría del Pueblo – Sistema Nacional de Defensoría Pública.
- **Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación en Acción por los Municipios de Caldas** del Consultorio Jurídico “Daniel Restrepo Escobar” y Centro de Conciliación “Fanny González Franco” de la Universidad de Caldas.

- **Reforma del Sistema Nacional Ambiental en Colombia** de la Universidad Libre Seccional Socorro.
- **La responsabilidad juvenil: penas y sanciones en el ordenamiento jurídico Penal Colombiano** de la Universidad Libre Seccional Socorro.
- **Proyecto de Prevención del maltrato Infantil y la Violencia hacia las Mujeres** de la Fundación de apoyo comunitario "FUNDAC".
- **La descongestión de la justicia ¿Tarea de Nunca Acabar?** de la Corporación Educando ONG.
- **"Instituto de Victimología "IVUSTA"** de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga
- **Unidad destacada para el direccionamiento e intervención temprana de denuncias (UIT)** de la Fiscalía General de la Nación. Esta práctica no fue considerada, por conflicto de intereses, pues la CEJ aportó a su desarrollo.

A cada uno de los que inscribieron sus prácticas y a los nominados nuestro agradecimiento por aportar su esfuerzo y desvelos en el logro del anhelo colectivo de una pronta y cumplida justicia para todos los colombianos. No desfallezcan en sus proyectos, todos ellos aportan de manera significativa a la solución de los problemas. Y desde acá motivamos a más personas e instituciones para que nos comenten sus proyectos en cualquier tiempo y los inscriban en el banco de buenas prácticas, que a partir del 1 de enero del año entrante estará disponible en nuestra página web.

Mil gracias a los jurados que nos acompañaron en esta tarea y a las empresas que nos financiaron este evento.

Usando la confianza y la independencia que siempre me han dado los asociados de la Corporación y tomando seriamente el papel de vocera de una organización de la sociedad civil, no puedo dejar pasar esta oportunidad y terminar estas palabras sin compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la coyuntura actual de la justicia y aprovechar este escenario y sobre todo la presencia de las autoridades acá presentes para hacer algunas propuestas.

Reconozco los esfuerzos que durante este período presidencial se han venido adelantando, como el restablecimiento de las relaciones y del diálogo con las altas cortes, la creación del Ministerio de Justicia y del Derecho, el aumento en un 0.5% del presupuesto real para la Rama Judicial, los 2 billones de pesos prometidos para la nivelación salarial de los jueces, fiscales y empleados del poder judicial –atendiendo a un problema que lleva 20 años-, la decisión de apoyar la implementación del nuevo código de procedimiento administrativo y de lo

contencioso administrativo y el trámite y aprobación del nuevo código general del proceso; reformas que esperamos que conjuntamente con el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones ayuden a la transformación de la administración de justicia. No puedo dejar de mencionar también el documento de política criminal que impulsó el Presidente Santos junto con sus Ministros Vargas y Esguerra, que ojalá se convierta en un verdadero marco para regular la política penal en nuestro país.

Cualquier persona (incluso yo misma) al oír la lista anterior diría que vamos por muy buen camino, que se están haciendo muchas cosas al mismo tiempo y que son las cosas que deben hacerse. Ojalá sea así, pero yo no soy tan optimista, creo que hay problemas estructurales a los cuales hay que encontrarles solución y por eso hago las siguientes propuestas, con la esperanza de que entren a ser parte de la agenda pública:

1. Sí necesitamos una reforma constitucional a la justicia con carácter urgente. Los niveles de clientelización y politización a los que ha llegado nuestra justicia hay que contrarrestarlos y una de las estrategias para lograrlo pasa por una reforma constitucional.

Los ciudadanos confiábamos en que la experiencia de la fallida reforma iba a tocar de alguna manera a nuestros jueces, magistrados y demás gobernantes. Pero los recientes hechos nos demuestran que esto no fue así, nada ha cambiado, por lo tanto es urgente la reforma constitucional.

Ministra porfavor dígame al Presidente que tiene el apoyo ciudadano y el capital político para intentarla nuevamente, así sea al final de su actual mandato. Debe ser una reforma acotada, solo referida a la administración de justicia que aplica a la mayoría de colombianos, blindada para que no toque otros

temas como la justicia de los aforados e incluso una reforma mucho más precisa, solo sobre pocos temas como los siguientes:

Una reforma constitucional que modifique el órgano de gobierno del poder judicial para que con personas de un perfil más apropiado y multidisciplinario se lidere la transformación que requiere nuestra justicia.

Igualmente, hay que hacer más exigentes los requisitos para acceder a las magistraturas, para que sea el final de una carrera profesional, aumentar las inhabilidades e incompatibilidades, prohibir el carrusel de cargos entre cortes, buscando democratizar el acceso a los altos cargos de la justicia. Es lamentable cómo se ha venido cerrando el acceso a esos cargos, en muchos casos, son elecciones preacordadas.

La reforma a la justicia debe partir de un acuerdo entre los partidos políticos, oyendo a la academia y a las organizaciones

sociales. Somos los ciudadanos los que queremos reformar nuestra justicia.

2. En estos momentos en que nuestra soberanía nacional ha sido fuertemente golpeada y que se ha iniciado la segunda fase del proceso de paz para poner fin al conflicto, necesitamos unirnos todos los colombianos. Por eso desde acá hago un llamado a todos los fiscales, jueces y funcionarios que aún se encuentran en paro, para que vuelvan a sus actividades y recuperen el tiempo perdido.

Las bases – los jueces de primera instancia y los funcionarios – son los cimientos de la justicia, por eso apoyamos las políticas que nos lleven hacia una justicia más digna y unos funcionarios mejor remunerados. Estas características atraen a los mejores abogados hacia la judicatura y evitan la corrupción. (Sueño con el día en que los mejores egresados contemplen la carrera judicial como un plan de vida. Hoy esto no ocurre, la única opción que contemplan estos universitarios es hacer parte de

una Alta Corte, mientras que las instancias inferiores se ven con desdén).

Respaldamos la nivelación salarial siempre que, y esta es nuestra segunda propuesta, esta se acompañe con la exigencia de mayores requisitos para acceder a los cargos, con procesos más rigurosos de selección y de calificación del desempeño, con mediciones de productividad que se reflejen en resultados reales. Un juez mediocre no puede ganar lo mismo que un juez de buen desempeño.

La tabla salarial debe estar atada a todos estos criterios y su aplicación gradual da tiempo para reglamentarla en debida forma. La remuneración es una consecuencia de responsabilidades, logros, productividad y eso no se ha armonizado. En los años 90, después de la reforma constitucional el Estado hizo también un esfuerzo significativo por mayores salarios para los jueces y los resultados no se vieron

reflejados en una mayor productividad y eficiencia de nuestra justicia. Esto no nos puede volver a pasar.

Además, la dignificación de la justicia no se agota en los salarios, pasa también por el mejoramiento de las instalaciones y por la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las funciones. Por ello, el esfuerzo fiscal para apoyar a nuestra justicia tiene que ser mayor.

3. Nos estamos acostumbrando a que los logros de la justicia se agotan con la expedición de las normas, unos códigos procesales que pueden estar bien diseñados, pero que no se implementan adecuadamente: una ley de seguridad ciudadana que se presentó como una buena política, pero que ha tenido malos resultados en varios aspectos y una reforma a la justicia que se promocionó como la panacea, pero que terminó convertida en un gran golpe para la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Hacemos desde esta tribuna un llamado para que se pare la ola legislativa y se implementen en debida forma las reformas aprobadas. Es ahí donde debemos poner todo el esfuerzo. Sin embargo, eso lo estamos haciendo a medias, como lo indican los primeros resultados de los observatorios de seguimiento que ha puesto en marcha la CEJ.

Ni siquiera el sistema penal acusatorio, que ya va en su octavo año de implementación, ha logrado vencer los obstáculos que se diagnosticaron al inicio de su funcionamiento. Aun así hemos seguido avanzando en otras grandes reformas, todas ellas importantes, pero con riesgos de arrojar deficientes resultados.

4. Es necesario mejorar la calidad de las decisiones judiciales y luchar contra la corrupción judicial. Estamos en un estrategia perversa, para mejorar las cifras sacrificando la calidad. Hay muchas fallas en la calidad impartida por los jueces de descongestión. Nuestra propuesta es que estos jueces sean

nombrados después de un riguroso proceso de selección y del cumplimiento de unos mayores requisitos para acceder al cargo. Proponemos que el Gobierno nacional acompañe al poder judicial en el diseño de una estrategia anticorrupción.

La paz, los TLC, la inversión extranjera necesitan de un sistema de justicia fuerte y de calidad y esa debe ser nuestra apuesta.